

## EL IMPUESTO AL REFRESCO UNA ACCIÓN EFICAZ QUE PROTEGE LA SALUD CONTRA LOS INTERÉSES DE LA GRAN INDUSTRIA DE BEBIDAS

POR EL PODER DEL CONSUMIDOR, A.C \*

**H**oy en día, México tiene una de las mayores prevalencias de sobrepeso, obesidad y diabetes en el mundo. Uno de cada tres niños y siete de cada diez adultos presentan sobrepeso y obesidad<sup>1</sup>. Además, la diabetes mellitus es responsable de más de 87 mil muertes de mexicanos cada año<sup>2</sup>. Estimaciones recientes indican que uno de cada tres niños mexicanos nacidos en 2010 sufrirá diabetes en su vida<sup>3</sup>.

Los problemas de obesidad y enfermedades crónicas en México están ligados a la deterioración de la dieta tradicional y al aumento alarmante en el consumo de bebidas azucaradas (BAs) y productos ultra-procesados. México encabeza la lista de países de América Latina con mayores consumos de alimentos y bebidas ultra-procesados<sup>4</sup>. En 2012, la población mexicana recibió el 70% de los azúcares añadidos en su dieta diaria de bebidas azucaradas<sup>5</sup>. Además, en México, el consumo de BAs causa 24,100 muertes prematuras por diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer por año<sup>6</sup>.

Existe una fuerte evidencia que asocia el consumo de bebidas azucaradas con el desarrollo de obesidad, diabetes, enfermedades cardiovasculares y salud bucal<sup>7,8,9</sup>. Además, recomendaciones de organizaciones tanto internacionales como nacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), y el Instituto Nacional de Salud Pública de México, han señalado que un impuesto a las BAs puede ser una medida costo-efectivo para disminuir el consumo de éstas y que debe ser una parte fundamental de una estrategia integral contra la obesidad y enfermedades crónicas. Dado a estas re-

comendaciones y a la evidencia, una propuesta para un impuesto de 20% a BAs fue presentada en el senado mexicano en 2012 originada por las organizaciones de la sociedad civil.

Preocupada por sus ganancias y no por la salud pública, la industria refresquera lanzó una fuerte estrategia para poner en duda las evidencias que vincula a las BAs con problemas de salud, para asustar al público declarando que un impuesto va a afectar negativamente al empleo y a las pequeñas empresas y para presionar a los legisladores a actuar en contra de las evidencias. Para contrarrestar estas afirmaciones falsas, las organizaciones de la sociedad civil lanzaron una campaña masiva de comunicación para informar a la gente sobre los daños que causan las BAs, hicieron actos públicos, convocarán foros internacionales para hacer claras las evidencias necesarias para un impuesto y demandaron públicamente que el gobierno, tanto al poder ejecutivo como al legislativo, actuara a favor del interés público no en el interés corporativo<sup>10</sup>.

En noviembre de 2013, los legisladores actuaron a favor de la salud y aprobaron un impuesto de 10% o un peso por litro a las bebidas con base de agua que contengan cualquier

### REFERÊNCIAS

- <sup>1</sup> Gutiérrez J, Rivera-Dommarco J, Shamah-Levy T, Villalpando-Hernández S, Franco A, Hernández-Ávila M. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales. Instituto Nacional de Salud Pública: Cuernavaca, México, 2012.
- <sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Mortalidad por diabetes mellitus, 2013.
- <sup>3</sup> The Update team. Sick societies. Mexican diabetes devastation. It is essential to tax soda. [Update] World Nutrition. marzo 2015, (6) 3: 137-139.
- <sup>4</sup> Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS). Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: tendencias, efecto sobre la obesidad e implicaciones para las políticas públicas. Oficina Regional para las Américas, OPS/OMS: Washington D.C., 2015.
- <sup>5</sup> Sánchez-Pimienta TG, Batis C, Lutter CK, Rivera JA. Main sources of total and added sugars intake in the Mexican population [Sometime a publicación].
- <sup>6</sup> Singh GM, Micha R, Khatibzadeh S, Lim S, Ezzati M, Mozaffarian D. Estimated Global, Regional, and National Disease Burdens Related to Sugar-Sweetened Beverage Consumption in 2010. *Circulation*, doi: 10.1161/CIRCULATIONAHA.114.010636.
- <sup>7</sup> Bernabé E, Vehkalahti MM, Sheiham A, Aromaa A, Suominen AL. Sugar-sweetened beverages and dental caries in adults: a 4-year prospective study. *J Dent*. 2014. 42(8): 952-8.
- <sup>8</sup> Malik VS, Pan A, Willett WC, Hu FB. Sugar-sweetened beverages and weight gain in children and adults: a systematic review and meta-analysis. *Am J Clin Nutr*. 2013. 98(4): 1084-102.
- <sup>9</sup> Malik VS, Popkin BM, Bray GA, Després JP, Willett WC, Hu FB. Sugar-sweetened beverages and risk of metabolic syndrome and type 2 diabetes: a meta-analysis. *Diabetes Care*. 2010. 33(11): 2477-83.

tipo de azúcares añadidos. Estas modificaciones a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) que entró en vigor en enero de 2014 han sido un primer paso adelante para contrarrestar la mala nutrición en México. En 2014, \$18 mil 255 millones de pesos fueron recaudados por el impuesto a bebidas azucaradas<sup>11</sup>. Los resultados preliminares del primer año que el impuesto fue implementado demuestran que la población disminuyó en un promedio de 6% la compra de BAs y esta tendencia aumentó hasta llegar a 12% en diciembre<sup>12</sup>. Este estudio fue elaborado por investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y del Centro de Población de la Universidad de Carolina del Norte respaldado por un Comité Asesor integrado por reconocidos académicos nacionales e internacionales. Asimismo, el Euromonitor señala que el impuesto ha llevado a México a pasar del primero al cuarto lugar en el consumo de bebidas carbonatadas<sup>13</sup>.

No obstante los logros que el impuesto a las BAs ha tenido en México, y a pesar de que el impuesto está reconocido como un ejemplo a seguir en el ámbito internacional, la industria refresquera ha continuado luchando contra él. En septiembre y octubre de este año, la industria refresquera de México convenció a los diputados mexicanos de los Partidos políticos PRI y PAN de proponer una reducción de 50% en el impuesto a las BAs con cinco gramos o menos de azúcar por cada 100ml<sup>14</sup>. Esta propuesta habría afectado más la salud de niñas y niños porque los productos que están dirigidos a ellos habrían recibido una reducci-



ón en su impuesto. La propuesta fue desarrollada sin fundamento ni evidencia científica<sup>15</sup>.

Sin embargo, la sociedad civil mexicana junto con el apoyo de órganos científicos, organizaciones internacionales y campeones del Senado mexicano lograron que la propuesta fuera rechazada el 29 de octubre de 2015, por lo cual el impuesto a las BAs sigue manteniéndose—lo cual se señaló como un gran logro de la sociedad civil contra los intereses agresivos de la industria refresquera<sup>16</sup>. No obstante, hay mucho trabajo por hacer. El impuesto debe ser aumentado de 10% al 20% para tener mejores efectos en la salud; el dinero recaudado por el impuesto debe ser utilizado para la instalación de bebederos en escuelas y espacios públicos y para la prevención de obesidad y enfermedades crónicas; el IVA en agua embotellada en envases menores de 10 litros debe ser eliminado con el fin de volverse, económicamente, más accesible. Asimismo, el impuesto a las bebidas azucaradas debe ser complementado por otras políticas intersectoriales que se basen en las evidencias científicas y estén libres de conflictos de intereses para contrarrestar esta epidemia de la mala nutrición, la obesidad y enfermedades crónicas.

*\* A ONG mexicana El Poder Del Consumidor é formada por pessoas que trabalham profissionalmente na defesa dos direitos civis em diversas áreas: meio ambiente, consumo, gênero, arte.*

<sup>10</sup> Donaldson E. Advocating for Sugar-Sweetened Beverage Taxation: A Case Study of Mexico. Baltimore: Johns Hopkins Bloomberg School of Public Health, 2015. Disponible en: <http://www.jhsph.edu/departments/health-behavior-and-society/public-health-practice/practice-highlights/advocating-for-sugar-sweetened-beverage-tax.html>.

<sup>11</sup> Contrapeso y Obesidad en la Mira. Reporte de Avances en Recaudación del impuesto Especial sobre producción y servicios (IEPS) a refrescos y bebidas azucaradas del 4to Trimestre de 2014. febrero de 2015. Disponible en: [http://obesidadenlamira.mx/docs/OELM\\_reporte\\_impuesto\\_cuarto\\_semestre\\_2014.pdf](http://obesidadenlamira.mx/docs/OELM_reporte_impuesto_cuarto_semestre_2014.pdf).

<sup>12</sup> Instituto Nacional de Salud Pública. Reducción en el consumo de bebidas con impuesto después de la implementación del impuesto en México. 2015. Disponible en: <http://www.insp.mx/epppo/blog/3666-reduccion-consumo-bebidas.html>.

<sup>13</sup> Euromonitor International. Estado Actual del Mercado de Bebidas Carbonatadas en Norte y Sudamerica. 2015. Disponible en: <http://www.slideshare.net/Euromonitor/estado-actual-del-mercado-de-bebidas-carbonatadas-final>.

<sup>14</sup> Alianza por la salud alimentaria. Capturan refresqueras a legisladores priistas y ponen en riesgo la salud de los menores. 27 oct 2015. Disponible en: <http://alianzasalud.org.mx/2015/10/capturan-refresqueras-a-legisladores-priistas-y-ponen-en-riesgo-la-salud-de-los-menores/>.

<sup>15</sup> Alianza por la salud alimentaria. Cardiólogos mexicanos demandan acciones enérgicas del gobierno para frenar muertes por infartos ligados al consumo de alimentos y bebidas “chatarra”. 30 sept. 2015. Disponible en: <http://alianzasalud.org.mx/2015/09/cardiologos-mexicanos-demandan-acciones-energicas-del-gobierno-para-frenar-muertes-por-infartos-ligados-al-consumo-de-alimentos-y-bebidas-chatarra/>.

<sup>16</sup> Alianza por la salud alimentaria. Legisldores votaron por la salud. 30 sept. 2015. Disponible en: <http://alianzasalud.org.mx/2015/10/legisladores-votaron-por-la-salud/>.